Zoho Sign Document ID: 4OA5TQMWDJ5DEXFTZKCKQJ4BMUZFM4MJWWEZEIETCIK

Ingeniería hospitalaria s.a.s

NIT: 811044610-4

Medellín, 19 de marzo de 2021

Señores
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD CALDAS
Ciudad.

Asunto: Solicitud de prorroga
Referencia: CONTRATO N° 150.25.2.0007

MANUELA GIL DE TOBER, identificada con cédula de Ciudadanía No. 32.242.961 de Envigado, en calidad de representante legal de la sociedad comercial INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A.S., con NIT 811.044.610-4, me dirijo respetuosamente a la Entidad con el fin de solicitar una prorroga en el contrato de la referencia, con fundamento en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que, en gracia a la ampliación de la emergencia sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021, por virtud de la resolución Nro. 000222 del 25 de febrero de 2021, se han generado retrasos en las importaciones de equipos biomédicos, en este orden de ideas, dicha ampliación corresponde a una situación que no es imputable al contratista INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S, ya que se trata de hechos que obedecen a la situación actual generada por la pandemia del COVID-19, y que, en consecuencia, no dependen de la voluntad del contratista.

SEGUNDO: Por lo anterior, la importación de equipos biomédicos, posiblemente tenga un retraso respecto de lo planeado por el contratista para la ejecución del contrato

TERCERO: En el mismo sentido, se aclara que, aún cabe la posibilidad de que los equipos objeto del presente contrato, se entreguen dentro de los plazos inicialmente estipulados. No obstante lo anterior, previendo posibles retrasos y con el fin de no generar incumplimientos dentro del contrato de la referencia, se solicitará la ampliación del plazo inicialmente pactado.

En virtud de lo anterior, respetuosamente formulo la siguiente:

PETICIÓN

I. Se amplié el plazo de ejecución del contrato de la referencia, hasta el día 15 de abril de la presente anualidad.

Atentamente,

Manuela Gil de Tober
C.C. 32.242.961 de Envigado
Representante Legal